



DECRETO

Expediente nº: 4398/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

DOÑA INMACULADA SÁNCHEZ ZARA

ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE

CONIL DE LA FRONTERA

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el estado de tramitación del expediente para la convocatoria de provisión en propiedad, mediante el sistema de **concurso**, de **dos plazas de Guardaescuelas**, con referencia **L/CM/4/G**, vacantes en la plantilla de **personal laboral fijo** del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, correspondiente a la Oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, amparada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Resultando que ha finalizado el plazo de presentación de instancias el día 12 de mayo de 2023.

Esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria y en uso de las facultades que le confiere la vigente legislación local.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/3176 de 20 de julio de 2023.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Declara aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, siendo la siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS:





PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	OBSERV. (*
BARROSO	PUENTE	JOSE MANUEL	Código 8
BENITEZ	MARCHANTE	MARIA DEL CARMEN	
BENITEZ	PEREZ	BENJAMIN	Código 8
BLANCO	MARTINEZ	MARIA DEL PILAR	
BOZA	LEON	PATRICIA	Código 8
CABRERA	HEVIA	AMELIA	Código 8
CALATAYUD	SUAREZ	JESUS MANUEL	Código 8
DE LA TORRE	GUERRERO	BEATRIZ MARIA	Código 8
DELGADO	САМАСНО	SUSANA	
GALLARDO	MARIN	CRISTINA	
GALLARDO	MELERO	ISABEL MARIA	
GARCIA	ALCAIDE	JOSE PEDRO	
GARCIA	BENITEZ	RAMON	Código 8
GONZALEZ	GUTIERREZ	MERCEDES	
GUZMAN	PEREZ	ROSARIO	
HERNANDEZ	CASTILLO	ROSARIO	
HINOJO	REINA	JESICA	Código 8
JIMENEZ	BLANCO	MELANIA	Código 8
LEON	DIEZ	GREGORIO	Código 8
MARIN	NUÑEZ	ANTONIO	
MARTIN	MARTIN	LAURA	
MENDOZA	ARIZA	MANUELA	
MONTEJO	CORDOBA	MARIA DEL CARMEN	
MUÑOZ	ARAGON	JUAN CARLOS	Código 7 - 8
MUÑOZ	MENDOZA	ANTONIA	
MUÑOZ	PETISME	FRANCISCA	Código 8
MUÑOZ	QUINTERO	GLORIA	Código 8
OLMEDO	RAMIREZ	MARIA DEL CARMEN	
PACIULLO		GIANPAOLO	Código 8
PEREZ	SANCHEZ	NATIVIDAD	
PONCE	PONCE	DIEGO	

Ayuntamiento de Conil de la Frontera



REYES	RELINQUE	MANUEL JESUS	
RODRIGUEZ	ARAGON	MANUELA	
RODRIGUEZ	TRUJILLO	SEBASTIAN	
SANCHEZ	MENDOZA	MARIA JOSE	
SANCHEZ	MUÑOZ	BARTOLOME	
TRUJILLO	VELA	JUANA	Código 8
VILLEGAS	RODRIGUEZ	TAMARA	Código 8

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

SEGUNDO APELLIDO)	NOMBRE	OBSERV. (*)
MORENO	GLO	ORIA	Código 5 - 8
MARTINEZ	MA	RIA DEL PILAR	Código 5
SANCHEZ	ROS	SARIO	Código 5
LA CALLE	JOSE MARIA		Código 5 - 8
GOMEZ	MARIA DEL CARMEN		Código 5 - 8
ARAGON	JOSE MANUEL		Código 5
LEAL	JUA	AN ANDRES	Código 4 - 5 - 7 - 8
	MORENO MARTINEZ SANCHEZ LA CALLE GOMEZ ARAGON	MARTINEZ MA SANCHEZ ROS LA CALLE JOS GOMEZ MA ARAGON JOS	MORENO GLORIA MARTINEZ MARIA DEL PILAR SANCHEZ ROSARIO LA CALLE JOSE MARIA GOMEZ MARIA DEL CARMEN ARAGON JOSE MANUEL

(*)OBSERVACIONES

Leyenda: CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Código I "No presenta DNI"

Código 2 "DNI caducado/Imagen DNI incompleta"

Código 3 "Solicitud presentada fuera de plazo"

Código 4 "Solicitud no firmada"

Código 5 "Solicitud no cumplimentada correctamente"

Código 6 "No acredita certificado de discapacidad"

Código 9 "Solicitud no presentada"

DEFECTO DE FORMA (No excluyente)







Código 7 "Anexo no firmado"

Código 8 "Discordancia entre méritos alegados y anexos"

SEGUNDO.- Publiquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y extracto de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiendo a los aspirantes excluidos y a los admitidos con algún defecto de forma, que en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación en dicho Boletín, pueden subsanar los defectos existentes o, en su caso, acompañar los documentos preceptivos, indicándoles que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición procediéndose, sin más trámite, a su archivo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



